



GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Constituyentes 1154
Col. Lomas Altas
11950, Ciudad de México
México

FOLLETO INFORMATIVO SOBRE REESTRUCTURA SOCIETARIA

19 de mayo de 2020

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. tiene 162,724,561 acciones Serie A, Clase I, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro y 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con la clave de cotización **RCENTRO-A**; y 16'506,490 certificados bursátiles en circulación identificados con claves de pizarra RCENTRO 16, RCENTRO 17 y 17-2, inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Reestructura Societaria

Grupo Radio Centro informa al público inversionista sobre la enajenación que pretende llevar a cabo de activos no estratégicos – incluyendo la frecuencia 97.7 MHz, distintivo XERC-FM, en Ciudad de México, mediante la enajenación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la concesionaria a Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V. – a efecto de cumplir con ciertas obligaciones de pago derivadas de los Certificados Bursátiles y cubrir necesidades de la operación.

La operación está sujeta a la autorización por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones y no objeción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos del artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La venta de los activos no ocasiona ningún cambio a las características y derechos de los tenedores de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en esta declaración, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Folleto Informativo de Reestructura Societaria que se presenta de acuerdo con el artículo 104, fracción IV. de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 y Anexo P de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Copias del presente Folleto Informativo se encuentran a disposición de los inversionistas que así lo requieran, en el área de Relación con Inversionistas, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Constituyentes no. 1154, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Ciudad de México, México; atención con Olivia Espinosa Paredes, teléfono: (55) 5728 4800; correo electrónico: oespinosa@radiocentro.com. La versión electrónica del presente Folleto Informativo podrá ser consultada en la página de internet de Grupo Radio Centro en la siguiente dirección: www.radiocentro.com.mx y en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.

ÍNDICE

1.	Glosario de Términos y Definiciones	4
2.	Resumen Ejecutivo	6
3.	Información detallada sobre la Operación	7
4.	Información concerniente a cada una de las partes involucradas en la Operación.....	10
5.	Factores de Riesgo.....	14
6.	Información Financiera seleccionada.....	16
7.	Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y situación financiera del Emisor	17
8.	Personas Responsables	18
9.	Anexo	19

1. Glosario de Términos y Definiciones

Según se utilizan en el presente Folleto Informativo, los términos que se relacionan más adelante, tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

Término	Definición
"BMV"	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Calendario de Amortizaciones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el apartado 3. del presente Folleto Informativo.
"CB RCENTRO 16"	Significa los 5'000,000 (cinco millones) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 16, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/106027/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-01 en el RNV, con pago de intereses cada 182 (ciento ochenta y dos) días, a una tasa del 10.15% (diez punto quince por ciento) y fecha de vencimiento el 8 de diciembre de 2023.
"CB RCENTRO 17"	Significa los 7'381,490 (siete millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-02 en el RNV, con pago de intereses cada 28 (veintiocho) días, a una tasa del TIIE más 3.45% (tres punto cuarenta y cinco por ciento) y fecha de vencimiento el 8 de diciembre de 2023.
"CB RCENTRO 17-2"	Significa los 4'125,000 (cuatro millones ciento veinticinco mil) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17-2, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-03 en el RNV, con pago de intereses cada 182 (ciento ochenta y dos) días, a una tasa del 10.95% (diez punto noventa y cinco por ciento) y fecha de vencimiento el 8 de diciembre de 2023.

Término	Definición
<i>“Certificados Bursátiles”</i>	Significa conjuntamente los CB RCENTRO 16, CBs RCENTRO 17 y los CB RCENTRO 17-2.
<i>“Circular Única de Emisoras”</i>	Significan las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV.
<i>“CNBV”</i>	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>“Compañía” o “Emisor” o “Grupo Radio Centro”</i>	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
<i>“Estación 97.7”</i>	Significa el título de concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en Ciudad de México.
<i>“Folleto Informativo”</i>	Significa el presente folleto informativo sobre la Reestructura Societaria, preparado por el Emisor de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única de Emisoras.
<i>“IFT”</i>	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
<i>“Indeval”</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>“México”</i>	Significa Estados Unidos Mexicanos.
<i>“MVS”</i>	Significa Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V.
<i>“NIF”</i>	Significan las Normas de Información Financiera.
<i>“RNV”</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>“TIIE”</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México.

2. Resumen Ejecutivo

Descripción de la Compañía

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Por más de 48 años, hemos sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México y contamos con más de 71 años en el mercado.

Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales. Los ingresos son derivados principalmente de la venta de tiempo aire comercial de las estaciones de radio.

Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles contemplan que el Emisor realice amortizaciones parciales anticipadas de las emisiones en los montos y plazos indicados en los títulos de los Certificados Bursátiles.

Operación

El Emisor pretende llevar a cabo la enajenación de activos, cuyo producto sea aplicado a cubrir los pagos de intereses y las amortizaciones de los Certificados Bursátiles, conforme la reestructura propuesta a los tenedores y los gastos de operación de la Compañía.

Enajenante: Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y/o sus subsidiarias

Adquirente: Terceros no relacionados con el Emisor

Conforme lo anterior, el Emisor informó con fecha 15 de mayo de 2020, el acuerdo mediante el cual Grupo Radio Centro pretende enajenar a MVS la totalidad de las acciones representativas del capital social de la concesionaria de la Estación 97.7. Dicha enajenación está sujeta a la autorización del IFT.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede publicar información específica de la operación. Asimismo, en relación con la enajenación de la Estación 97.7. tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.

3. Información detallada sobre la Operación

Certificados Bursátiles

Con fecha 13 de diciembre de 2016, la CNBV mediante oficio 153/106027/2016, autorizó el programa de colocación de certificados bursátiles por un monto de hasta \$1,800'000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Al amparo del Programa realizó las emisiones de los CB RCENTRO 16, CB RCENTRO 17 y CB RCENTRO 17-2.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la CNBV mediante oficio no.153/12271/2019 autorizó la actualización de los Certificados Bursátiles, derivado de los acuerdos adoptados en las asambleas generales de tenedores de los Certificados Bursátiles de fechas 13 de mayo de 2019, 29 de agosto de 2019 y 11 de septiembre de 2019, entre otros, se modificó que el pago de principal de los Certificados Bursátiles se realizará en 1 (una) sola amortización venciendo el 8 de diciembre de 2023, para contemplar 3 (tres) amortizaciones parciales anticipadas obligatorias conforme lo siguiente (el "Calendario de Amortizaciones") y el pago del 50% (cincuenta por ciento) restante en la fecha de vencimiento:

No.	Periodo	Porcentaje
1	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2020.	20%
2	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2021.	20%
3	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2022.	10%

Al respecto, el Emisor divulgó el 22 de mayo de 2019 la monetización de activos no estratégicos.

Derivado de lo anterior, y considerando el contexto global actual y la crisis sanitaria y económica provocada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Emisor propuso a los tenedores la modificación a los Certificados Bursátiles.

Con fecha 15 de mayo de 2020, la asamblea general de tenedores de los Certificados Bursátiles, entre otros, otorgó al Emisor un plazo de 30 (treinta) días naturales para lograr un consenso sobre los términos y condiciones de la reestructura de los Certificados Bursátiles, entre los cuales se destaca la extensión del plazo de vencimiento de los Certificados Bursátiles y la modificación al Calendario de Amortizaciones.

Operación

El Emisor pretende realizar la venta de los activos no estratégicos, entre los cuales se destaca la enajenación a MVS la totalidad de las acciones representativas del capital social de la concesionaria de la Estación 97.7, sujeto a la obtención de la autorización del IFT.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede hacer del conocimiento del público inversionista más información de la venta de la Estación 97.7, ya que tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.

El contrato de compra venta de las acciones representativas del capital social de la concesionara de la Estación 97.7. contiene declaraciones y cláusulas generalmente utilizadas para este tipo de operaciones. Cabe destacar que esta sujeto a la condición suspensiva de obtención de la autorización del IFT, para que la operación se perfeccione.

Objetivo

Principalmente el pago de la amortización parcial e intereses de los Certificados Bursátiles de conformidad con la reestructura propuesta a los tenedores.

Gastos derivados de la Operación

Los gastos y costos derivados y en relación con la venta serán cubiertos por las partes, según corresponda, conforme hubieren incurrido en ellos para la preparación, negociación y celebración del contrato correspondiente.

Autorizaciones de la Operación

El Consejo de Administración y el comité de auditoría, con fechas 9 de noviembre de 2018, 28 de octubre de 2019, 4 de diciembre de 2019, 25 de febrero de 2020, 7 de abril y 13 de mayo de 2020, aprobaron entre otros, la operación.

En la asamblea general de tenedores de los Certificados Bursátiles, que será convocada antes de que concluya el plazo de 30 (treinta) días naturales otorgado por los tenedores, se solicitará la aprobación de la modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles, los cuales incluyen entre otros, la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles con el producto de la enajenación de la Estación 97.7.

La operación está sujeta a la autorización por parte del IFT y no objeción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos del artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Cambios a los Valores

La enajenación de los activos no ocasiona ningún cambio significativo a los derechos de los tenedores de los valores inscritos en el RNV.

Tratamiento Contable

Respecto la venta de la Estación 97.7, la utilidad derivada de la disposición por venta de la concesión se determinó con base en la diferencia entre el precio de venta y el valor neto en libros del Activo intangible, registrándose como un ingreso en el resultado del período en el rubro de operaciones discontinuas, de acuerdo a lo establecido en la NIF C-8, Activos intangibles.

Efectos Fiscales

Respecto la venta de la Estación 97.7, la utilidad fiscal calculada entre el precio de venta de las acciones y el costo fiscal ajustado de las mismas será amortizado contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

4. Información concerniente a cada una de las partes involucradas en la Operación

Enajenante

- Emisor

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

- Descripción del Negocio

Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Sus subsidiarias con concesionarias de estaciones de radio AM y FM en México.

Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales. Los ingresos son derivados principalmente de la venta de tiempo aire comercial de las estaciones de radio.

Asimismo, opera una cadena de radio, OIR (Organización Impulsora de Radio), que provee programación y actúa como representante de ventas nacionales de 104 estaciones de radio afiliadas a Grupo Radio Centro a lo largo de la República Mexicana.

El Emisor celebró un contrato de Asociación en Participación con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV.

- Descripción de la evolución que ha tenido el Emisor

La Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992 y el 31 de julio de 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Es una empresa controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de hace aproximadamente 71 años.

En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión adquiriendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía

y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro.

En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADS's y CPO's, cotizando estos valores en el New York Stock Exchange y en la BMV, respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADS's y CPO's durante el tercer trimestre de 1996 simultáneamente en ambos mercados de valores, NYSE y BMV. La Compañía ha deslistado sus ADS's del NYSE y la última fecha de cotización de los mismos en dicho mercado de valores se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

En abril de 2009 empezó a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, Radio Centro 93.9 FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. En mayo de 2019, la Compañía acordó la monetización de dichos activos.

En junio de 2015, el Emisor en su carácter de fusionante que subsiste se fusionó con Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. y GRM Radiodifusión, S.A. de C.V., en su carácter de fusionadas que se extinguen, para expandir su presencia al interior del país.

Derivado de la situación financiera actual del Emisor, pretende realizar la monetización de los activos para cumplir sus obligaciones conforme los Certificados Bursátiles.

- Estructura de capital

El capital social suscrito y pagado de Grupo Radio Centro al 31 de diciembre de 2019 asciende a la cantidad total de \$1,922,331,462.27, representado por: (i) 162,724,561 acciones serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro y (ii) 92'829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable, autorizadas por la CNBV, en circulación totalmente suscritas y pagadas. Todas las acciones del Emisor, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

- Cambios significativos en los estados financieros desde el último reporte anual.

(Miles de pesos)	4T Preliminar 2019	4T Auditado 2018	Variación
Activo			
Activo circulante	820,755	1,084,543	-263,788
Activo a largo plazo	3,938,895	5,244,285	-1,305,390
Activo total	<u>4,759,650</u>	<u>6,328,828</u>	<u>-1,569,178</u>
Pasivo y capital contable			
Pasivo circulante	869,656	1,007,275	-137,619
Pasivo a largo plazo	1,953,692	2,164,187	-210,495
Pasivo total	<u>2,823,348</u>	<u>3,171,462</u>	<u>-348,114</u>
Capital Contable	1,936,302	3,157,366	-1,221,064
Suma pasivo y capital	4,759,650	6,328,828	-1,569,178

Cambios significativos:

El activo a largo plazo se vio disminuido principalmente como resultado de que, durante el tercer trimestre de 2019, la Compañía recobró una parte de las cuentas por cobrar a su asociada en Estados Unidos, 93.9 Holdings, Inc. y canceló el remanente, después de que ésta vendió su estación KXOS-FM en Los Angeles, California.

El año 2019 resultó ser un año atípico para la Compañía debido a que sus ingresos por transmisión disminuyeron con respecto a 2018 ya que dejó de percibir ingresos provenientes de Los Angeles, California, como consecuencia de la venta de la estación por parte de su asociada, adicionalmente, la Compañía terminó anticipadamente el convenio por la comercialización de tiempo aire de la Emisora 92.1 de FM en la Ciudad de México, aunado a una serie de gastos extraordinarios que incluyen la cancelación de cuentas por cobrar a su asociada 93.9 Holdings, Inc., por lo que con cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró una pérdida neta de \$1,101,686 miles de pesos, lo cual ocasionó que el capital contable de la Compañía disminuyera.

Adquirente

- Denominación del Adquirente
 - Terceros no relacionados con el Emisor

Estación 97.7

La operación está sujeta a la autorización del IFT.

La enajenación de la Estación 97.7. forma parte de la estrategia del Emisor de monetizar activos no estratégicos y la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, conforme la reestructura propuesta a los tenedores.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede publicar información específica de la operación, ya que tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.

- Denominación del Adquirente

Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V.

- Descripción del Negocio

Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V. es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. En 1966, el fundador de MVS, Joaquín Vargas Gómez, creó la primera estación de radio FM estéreo en México.

MVS está conformado por un conglomerado de empresas con más de 40 años de experiencia que operan en tres sectores diferentes: (i) telecomunicaciones; (ii) radio y (iii) restaurantes.

En el sector radio, en 1966, Joaquín Vargas Gómez, creó "Stereo-Rey" la primera estación de radio FM estéreo en la República Mexicana.

A través de sus estaciones: Noticias MVS, Cadena EXA, Cadena La Mejor, Globo, y Stereo Rey, MVS ha consolidado su prestigio al ofrecer formatos exitosos, con talento de gran nivel periodístico en contenidos noticiosos de alta credibilidad.

5. Factores de Riesgo

Plan de Reestructuración

La Compañía inició un proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la monetización de activos no estratégicos para la operación de la Compañía, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Con los recursos obtenidos de la implementación del plan de reestructuración, la Compañía pretende obtener ingresos y ahorros adicionales que se utilizarán para disminuir pasivos y compensar la disminución de ventas que se espera por los efectos económicos del COVID-19.

Posibles efectos del COVID-19 en las Operaciones de la Compañía

Las tres actividades esenciales en la operación de estaciones de radio son:

1. Producción de contenidos
2. Transmisión de contenidos
3. Transmisión de la publicidad de los anunciantes.

La Compañía considera que las medidas que el gobierno, la sociedad, la audiencia y sus clientes deberán tomar para hacer frente a la contingencia generada por COVID-19 no afectarán su capacidad para producir y transmitir contenidos y publicidad, ya que no requieren gran movilidad, ni concentración de personas. Con las tecnologías actuales, la producción y transmisión de contenidos radiofónicos se puede llevar a cabo prácticamente desde cualquier sitio, facilitando de esta manera que la programación musical y la intervención de los locutores y periodistas pueda realizarse desde sus hogares. Así mismo, las transacciones comerciales y los materiales publicitarios pueden transmitirse vía digital, por lo que tampoco se afecta esta capacidad. Todos los contenidos y transacciones pueden llevarse a cabo vía digital, sin embargo no es posible asegurar que ocurran interrupciones en la producción, cortes en la cadena de suministros o indisposición grave del personal.

Obtención de la Autorización de la Autoridad para concluir la Operación

La enajenación de la Estación 97.7 está sujeta a la obtención de la autorización del IFT. Grupo Radio Centro no puede asegurar que se obtendrá dicha autorización o la fecha en que se obtendrá. La venta del activo no se llevaría a cabo en caso que no se obtenga la autorización del IFT.

Variación en el precio de las Acciones RCENTRO

En consecuencia de la enajenación de la Estación 97.7, Grupo Radio Centro disminuirá su participación en la Ciudad de México y, en consecuencia, su situación económica y resultados futuros podrán llegar a verse afectados de manera adversa.

Afectación a las Ventas

Los ingresos de Grupo Radio Centro dependen de las ventas publicitarias, los cuales se reconocen cuando la publicidad es transmitida. Derivado de la enajenación de la Estación 97.7 podría disminuirse los ingresos por publicidad en la Ciudad de México, lo que podría tener un efecto sobre los resultados de operación para el año.

Marca Universal Stereo

La radiodifusión en México es competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es susceptible al cambio. Grupo Radio Centro pretende continuar difundiendo los contenidos de Universal Stereo, marca que conserva la Compañía. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirán la participación total de audiencia de Grupo Radio Centro en un futuro.

Estimaciones Futuras

La información distinta a la información histórica que se incluye en la presente declaración, refleja la perspectiva de la Compañía en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Estos factores no son los únicos, aquellos que a la fecha del presente se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor.

6. Información Financiera seleccionada

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede hacer del conocimiento del público inversionista más información, ya que tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.

7. Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y situación financiera del Emisor

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede hacer del conocimiento del público inversionista más información, ya que tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.

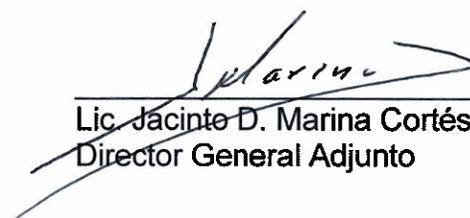
8. Personas Responsables

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Juan Aguirre Abdo
Director General



Lic. Jacinto D. Marina Cortés
Director General Adjunto



Javier Florido Ruiz
Director de Finanzas y Administración



Lic. Marcoflavio Rigada Soto
Director Jurídico

9. Anexo

Opinión del auditor externo que verse sobre las bases de preparación de la información financiera proforma y la cuantificación de la reestructuración societaria.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el Emisor no puede hacer del conocimiento del público inversionista más información, ya que tal revelación infringe su obligación de confidencialidad y debe guardar la debida reserva respecto de la misma.